



MENDOZA, 127 FEB 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 33812/12 en la que la alumna Adriana Gabriela LAVARELLO, solicita la acreditación de cursos en los que participó, como Cursos Optativos de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Adriana Gabriela LAVARELLO participó en los siguientes cursos optativos: **Lectura Musical, Canto Coral y Técnica Vocal** dictado por el Lic. Roberto BARROZO y la Mgter. Mónica PACHECO; **Diálogos de Cooperación: Mesas interprovinciales de Cooperación Cultural Internacional**"; 8º Encuentro y 2º Foro Internacional de la Red Nacional de Profesores de Teatro; **Drama-tiza**; Seminario **"Puesta en escena y Dirección"**; Seminario **"Taller de Improvisación para profesores"**; **VI Jornadas de Reflexión y Crecimiento Profesional**.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

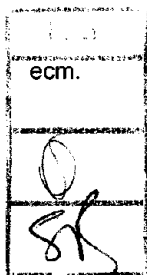
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna Adriana Gabriela LAVARELLO (Registro N° 13.272) CIENTO VEINTIDÓS (122) horas en calidad de *Cursos Optativos* correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 23/99-C.S.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 6



Téc. Univ. MARTANA SANFOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO